PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PUBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 087-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 087-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 8 de abril de 2019, las 18h14.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente: **a)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2019-0360-O de 5 de abril de 2019, firmado por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual asigna al recurrente la casilla contencioso electoral N° 045, para que le sean notificadas todas las providencias, autos y resoluciones que se dicten en la presente causa. **b)** Oficio N° CNE-SG-2019-00417-Of de 7 de abril de 2019, suscrito por el doctor Víctor Hugo Ajila Mora, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, a través del cual remite la siguiente documentación: "...1) Copia certificada del memorando Nro. CNE-UPSGP-2019-0101-M de 7 de abril de 2019 suscrito por el abogado Edmo Alejandro Muñoz Barrezueta, Especialista Electoral, al cual adjunta el listado de 34 servidores electorales de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha. 2) Copia certificada del memorando Nro. CNE-DNSMIR-2019-0406-M de 7 de abril del 2019 suscrito por el General (SP) Fabián Solano de la Sala B, Director Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos, en el que remite los nombres de los oficiales coordinadores de Fuerzas Armadas y Policía Nacional que conforman la mesa de seguridad...". **c)** Escrito sin número, firmado por la Presidenta de la Junta Provincial Electoral de El Oro, Johanna Tigre Barzallo, ingresado en este Tribunal el 7 de abril de 2019, a las 22h53, en (3) tres fojas y en calidad de anexos (72) setenta y dos fojas. Una vez revisada la documentación ingresada a este despacho, previo a resolver lo que corresponda dispongo: **PRIMERO.-** El recurrente afirma ser el representante legal del Movimiento Instauración del Desarrollo, MID, Lista 125, del cantón Chilla y candidato a la dignidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del referido cantón, en tal virtud, se ordena: que en el plazo de (1) un día contado a partir de la notificación del presente auto, **acredite en legal y debida forma la calidad en la que comparece, en la forma que establece el artículo 9 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. SEGUNDO.-** Que el Consejo Nacional Electoral, remita a este Tribunal, en el plazo máximo de (1) un día: El registro de inscripción del Movimiento Instauración del Desarrollo, MID, Lista 125, y la nómina de la directiva del referido movimiento. **TERCERO.-** Se les recuerda a las partes procesales que en periodo electoral, son hábiles todos los días y horas, tal como lo señala el artículo 4 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente auto: **4.1.** Al señor Víctor Manuel Nagua Nagua, en las direcciones de correo electrónicas: jorge_campomacas@hotmail.com / victormanueling@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 045.

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

4.2. A la Junta Provincial Electoral de El Oro, a través de su Presidenta, en las direcciones de correo electrónicas: johannatigre@cne.gob.ec / juliopena@cne.gob.ec / geovannyruilova@cne.gob.ec. **4.3.** Al Consejo Nacional Electoral, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **QUINTO.-** Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. **SEXTO.-** Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.)** Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez Sustanciador Tribunal Contencioso Electoral.**

Certifico.-

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
GM

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec